



CONSTANCIA DE NO CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.

En estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como en las Reglas DÉCIMA, UNDÉCIMA y DUODÉCIMA de las Reglas de Funcionamiento y Organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20, fracciones II y III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 17:00 horas del día jueves 25 de septiembre de 2025, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco certifica que:

Previo al pase de lista de asistencia nominal, se constató que 3 integrantes del órgano colegiado no estaban presentes, mediante el uso de herramientas tecnológicas ni de forma presencial. Solo 3 de los siete integrantes del colegiado estaban en condiciones de sesionar, a saber: Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez y Mtra. Olga Navarro Benavides, encontrándose también presente el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Presidente del Comité Coordinador, en representación del Comité de Participación Social.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo estipulado en la Regla Duodécima de las Reglas de Funcionamiento y Organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se concedieron 15 minutos adicionales a la hora acordada para facilitar la llegada de los integrantes del Comité. Se procederá a firmar la lista de asistencia para dejar constancia de lo sucedido.

El Presidente del Comité Coordinador instruyó al Secretario Técnico para que enviara de inmediato esta comunicación al resto de sus colegas.

Así las cosas, con fundamento en los artículos 20, fracciones II y III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Secretario Técnico informa al Presidente del Comité Coordinador que no se cuenta con el quórum legal, lo que genera una imposibilidad jurídica y material para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador. Dado que no se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del órgano colegiado, el Presidente solicita al Secretario Técnico la emisión de una nueva convocatoria conforme al artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y a la Regla DUODÉCIMA segundo párrafo de las mencionadas Reglas, para el día miércoles 01 de octubre de 2025, ordenándose notificar formalmente a todos los integrantes.

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz.
Secretario Técnico

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

